



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2565
14 diciembre 1984

ESPAÑOL

UN LIBRARY

DEC 17 1984

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2565a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 14 de diciembre de 1984, a las 15.30 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. KHALIL	(Egipto)
	Burkina Faso	Sr. BASSOLE
	China	Sr. LING Qing
	Estados Unidos de América	Sr. SCHIFTER
	Francia	Sr. LOUET
	India	Sr. BANERJI
	Malta	Sr. GAUCI
	Nicaragua	Sr. ICAZA GALLARD
	Países Bajos	Sr. VAN DER STOEL
	Pakistán	Sr. SHAH NAWAZ
	Perú	Sr. LUNA MENDOZA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John THOMSON
	República Socialista Soviética de Ucrania	Sr. KRAVETS
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. TROYANOVSKY
	Zimbabwe	Sr. CHIKETA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.35 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN CHIPRE

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN CHIPRE (S/16858 y Add.1)

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Quiero informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes del Canadá, Chipre, Grecia y Turquía en las que solicitan se les invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con la venia del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a que participen en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Moushoutas (Chipre), Dountas (Grecia) y Kirca (Turquía) toman asiento a la mesa del Consejo; y el Sr. Lee (Canadá) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Quiero recordar que en el curso de las consultas celebradas por los miembros del Consejo, éste convino en que se formulara una invitación al Sr. Rauf R. Denktas de acuerdo con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo. Si no hay objeciones, consideraré que el Consejo decide invitar al Sr. Denktas, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

En el momento oportuno invitaré al Sr. Denktas a tomar asiento a la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema de su orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas correspondiente al período comprendido entre el 1° de junio y el 12 de diciembre de 1984, documentos S/16858 y Add.1. Los

miembros del Consejo también tienen ante sí el proyecto de resolución que figura en el documento S/16862, que fue preparado durante las consultas del Consejo. Pido a los miembros del Consejo que tomen nota de que la referencia a la signatura del informe del Secretario General que aparece en el párrafo primero del preámbulo debe ser S/16858 y Add.1. Esta modificación se tendrá en cuenta en el texto definitivo del documento.

Para comenzar, permítaseme hacer una declaración en mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad. Primero, quisiera manifestar nuestro agradecimiento por el informe sobre la situación que prevalece entre todas las partes interesadas. El Consejo de Seguridad espera que en la reunión de alto nivel que se celebrará próximamente se lograrán resultados útiles, porque estamos en una encrucijada en lo que se refiere a la evolución de la cuestión de Chipre.

Agradecemos al Secretario General los esfuerzos realizados y su tesón ejemplar, que nos han permitido llegar al lugar en que nos encontramos, que ha atraído la atención de todos los miembros del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional, que espera que se logre algo que hasta ahora no ha podido concretarse. Tenemos la esperanza de que este objetivo se materialice en el futuro próximo y que participemos para que sea una realidad.

Entiendo que el Consejo de Seguridad está dispuesto a pasar a votar el proyecto de resolución que se ha sometido a su consideración, que figura en el documento S/16862. Si no escucho objeciones, someteré a votación seguidamente el proyecto de resolución.

No habiéndolas, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Burkina Faso, China, Egipto, Francia, India, Malta, Países Bajos, Nicaragua, Pakistán, Perú, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Zimbabwe

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 559 (1984).

Sr. SHAH NAWAZ (Pakistán) (interpretación del inglés): Señor Presidente: El Consejo de Seguridad acaba de prorrogar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) en momentos en que tienen lugar importantes acontecimientos en la búsqueda de una solución honorable y pacífica del problema de Chipre, que ya lleva más de 20 años. Las negociaciones llevadas a cabo mediante los buenos oficios del Secretario General han ingresado a una fase crítica final, y se vislumbra una solución aceptable tanto para la comunidad grecochipriota como la turcochipriota.

Deseo citar aquí el informe del Secretario General (S/16858), del 12 de diciembre de 1984, sobre la rueda final de negociaciones que a través de sus buenos oficios se celebró en Nueva York hace pocas semanas. Su evaluación del resultado

de las negociaciones que figura en el párrafo 61 del informe proyecta el optimismo de que está próxima una conclusión exitosa de las postergadas negociaciones sobre la cuestión de Chipre. Dice así:

"Durante la última serie de negociaciones, se adoptaron decisiones políticas importantes, y debo informar que la posición que la parte turcochipriota me comunicó era sustancialmente mejor, respecto tanto de los aspectos constitucionales como de los territoriales, que la que había mantenido en años anteriores. Durante la última serie de deliberaciones he tenido conciencia de la importancia capital de las decisiones que debe tomar la comunidad grecochipriota y de las iniciativas constructivas que ha adoptado para llegar a la etapa actual. Confío en que ambas partes demostrarán en la reunión conjunta de alto nivel que se ha alcanzado un momento crucial en la evolución de la cuestión de Chipre y que su determinación de trabajar juntas en una República Federal sea suficientemente firme como para que se superen las dificultades que subsisten y se disipen los recelos existentes."

(S/16858, párr. 61)

El Pakistán se siente particularmente satisfecho porque siempre recalcó sin reservas la suma importancia de proseguir las negociaciones entre ambas partes, a través de los buenos oficios del Secretario General, aún en momentos en que se ponía en duda la utilidad de este diálogo. Inclusive manifestamos nuestra oposición a la resolución 541 (1983) del Consejo de Seguridad, fundándonos en que prejulgaba la continuación de las negociaciones al imponer una censura a la posición de la comunidad turcochipriota, cuya cooperación, a nuestro juicio, era una condición indispensable para la solución de este problema.

El resultado exitoso de los esfuerzos del Secretario General también comprueba la validez de nuestra posición en cuanto a que una solución de la cuestión de Chipre que preservara la unidad y la integridad territorial de la isla era posible siempre que satisficiera las aspiraciones de la comunidad turcochipriota, la que se sentía privada de sus derechos garantizados por la Constitución de 1960, como cofundadora del Estado. Agradecemos las declaraciones formuladas por los dirigentes turcochipriota en el sentido de que el objetivo de sus medidas políticas, que a menudo se transformaron en el blanco de la crítica internacional, era asegurar los legítimos derechos de la comunidad turcochipriota dentro del marco de una Chipre unida, independiente y soberana. Esta posición resultó

evidente, una vez más, en sus respuestas a las propuestas del Secretario General realizadas durante la rueda final de las negociaciones, tal como surge del capítulo V del informe del Secretario General.

Al evaluar la evolución del proyecto para un acuerdo de alto nivel el Secretario General ha reconocido que el lado turcochipriota fue el primero en transmitir "su reacción favorable a todos los elementos de [su] presentación". (Ibid., párr. 50.) El Secretario General también mencionó en su informe que en la última etapa de las deliberaciones, después que la delegación grecochipriota dio sus respuestas a las propuestas, advirtió y recibió de los turcochipriotas comprensión que fue útil para reducir la brecha en las posiciones de ambas partes. También nos complace la actitud positiva mantenida por la parte grecochipriota durante las negociaciones y el hecho de que ambos interlocutores estén ahora en condiciones de llegar a una reunión de alto nivel para la concertación de un acuerdo que, según el Secretario General, contenga "los elementos necesarios para una solución global del problema que conduzca al establecimiento de una República Federal de Chipre". (Ibid.)

Parece estar próxima la solución de la cuestión de Chipre, y deseamos rendir nuestro homenaje a su principal arquitecto, el Secretario General. Admiramos profundamente la dedicación, la adhesión, la paciencia y la perseverancia con que ha procurado una solución justa y pacífica del problema de Chipre. Sus esfuerzos han sido coronados por el éxito, lo que significa un gran triunfo personal para él, y, en realidad, para las Naciones Unidas.

En su primer informe sobre la labor de la Organización, presentado a la Asamblea General en 1982, el Secretario General señaló la crisis del multilateralismo y la erosión del papel de las Naciones Unidas como un foro de negociación. Ha habido pequeños cambios en esa situación desde que el Secretario General presentó su análisis hace más de dos años. Su éxito en fomentar una solución de la cuestión de Chipre, sin embargo, aumenta las esperanzas del fortalecimiento de las Naciones Unidas como un instrumento eficaz para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y para devolver a la Organización su papel prominente en el mundo, cuando nos acercamos a su cuadragésimo aniversario. Este logro también crea nuevas posibilidades para un papel activo y promisorio del Secretario General en circunstancias en que otras iniciativas internacionales han quedado estancadas. Esperamos que el éxito de las negociaciones de Chipre constituya un impulso positivo para las iniciativas del Secretario General relativas a otras cuestiones internacionales.

por último, queremos saludar al pueblo chipriota que, pese a sus diferentes identidades, tiene que vivir como una nación única y compartir los bienes de la isla que habita. Ambas comunidades chipriotas no tienen otra alternativa que coexistir pacíficamente dentro del marco de un Estado federal y unido en Chipre.

Nos complace ver el progreso realizado por los respectivos líderes para llegar a un acuerdo, y esperamos que la reunión de alto nivel mencionada en el informe del Secretario General abra las puertas a una era de reconciliación, progreso y prosperidad para todos los ciudadanos chipriotas.

En lo que se refiere a la resolución 559 (1984) que acaba de adoptar el Consejo de Seguridad, nuestra posición acerca del texto fue manifestada en anteriores oportunidades, cuando el Consejo de Seguridad se ocupó de la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). El texto de la resolución se podría haber mejorado considerablemente, pero dado que se refiere a la prórroga del mandato de la UNFICYP y que el Pakistán apoya plenamente a esta Fuerza, hemos votado afirmativamente.

Sr. LUNA MENDOZA (Perú): Señor Presidente: quiero felicitarlo por asumir durante el presente mes la delicada tarea de presidir el Consejo de Seguridad. Estoy seguro de que las responsabilidades de este órgano se desarrollarán bajo el sello de su eficiencia y cordialidad.

Agradezco también al representante de China por su segura y acertada gestión como Presidente del Consejo durante el mes pasado.

Mi delegación apoya sin reservas la continuación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). La extensión de su mandato por un nuevo período de seis meses sigue siendo indispensable a la luz de lo señalado en el párrafo 63 del capítulo VII del informe del Secretario General en el sentido de que la Fuerza en sí contribuye efectivamente a preservar la estabilidad en la isla.

Quisiera subrayar que la renovación del mandato de la UNFICYP se acuerda hoy en un contexto especialmente importante, como acaba de señalar el representante del Pakistán. El anuncio efectuado hace algunos días por el Secretario General con relación a la celebración en enero del próximo año de un encuentro al más alto

nivel entre las partes involucradas en el problema chipriota ha suscitado razonables expectativas en quienes deseamos una pronta solución política para la cuestión de Chipre.

Sobre este último desarrollo positivo, mi delegación desea recordar que, en ocasión del más reciente examen por el Consejo de Seguridad de la cuestión de Chipre, el representante del Perú ante el Consejo formuló el 4 de mayo de 1984 una declaración en la que, refiriéndose a los aspectos sustantivos que deben ser atendidos en la etapa actual del problema chipriota, dijo lo siguiente:

"... procurar, como paso decisivo un compromiso que haga posible la reanudación inmediata de la comunicación entre las partes. Resulta obvio que sin el diálogo intercomunal, ningún progreso podrá ser logrado. El Secretario General ha sido suficientemente claro a este respecto en su informe. Tales conversaciones deberán llevarse a cabo dentro del mismo espíritu cordial y sereno que predominó en anteriores oportunidades y que es el único que permitirá abordar constructivamente los elementos cruciales de la controversia." (S/PV.2534, pág. 66)

Ante los progresos alcanzados en esa dirección, la delegación del Perú reafirma su apoyo a las gestiones personales que está llevando a cabo el Secretario General y su esperanza de que ellas puedan conducir, con la voluntad política y colaboración de las partes interesadas, a un arreglo justo y definitivo de la cuestión de Chipre.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Agradezco al representante del Perú las amables palabras que tuvo a bien dirigir a mi persona.

El siguiente orador es el representante del Canadá, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. LEE (Canadá): Señor Presidente: Aprovecho esta oportunidad para hacerle presente las felicitaciones de mi delegación con motivo de haber asumido la Presidencia del Consejo durante el corriente mes.

También deseo expresar nuestro reconocimiento por la forma en que su predecesor desempeñó esas funciones durante su mandato.

Deseo agradecerle a usted, y por su intermedio a los demás miembros de este

Consejo, el haber permitido que Canadá participe en el debate de hoy sobre la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP).

A lo largo de los años, el Canadá ha tenido, y sigue teniendo, una relación muy estrecha con Chipre, que surge no sólo del hecho de pertenecer ambos países al Commowealth sino también de nuestros vínculos directos con las dos comunidades chipriotas y con nuestros dos cercanos aliados, Grecia y Turquía. También es muy importante señalar que el interés del Canadá por este problema dimana de sus compromisos y vínculos con las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad y el cargo y la persona del Secretario General. Desde 1964 más de 22.000 soldados canadienses han lucido el casco azul de las Naciones Unidas, cumpliendo funciones de paz en Chipre a un costo directo de muchos millones de dólares para el erario canadiense. Quince soldados canadienses hicieron el sacrificio final de ofrendar sus vidas para mantener la paz en esa isla tan perturbada.

El compromiso demostrado por el Canadá con las tareas de mantenimiento de la paz es sólo la mitad de la ecuación, que debe completarse en la misma medida por el esfuerzo colectivo de todos nosotros por lograr la paz. El historial en esta materia no es muy exitoso, aunque deberá serlo si lo que se busca en definitiva es que Chipre recupere la paz, la seguridad y mejores condiciones de vida. Junto con otros países que piensan lo mismo, y junto con las Naciones Unidas en general, el Canadá debe seguir buscando estas metas hasta el momento esquivas.

A lo largo de los últimos 20 años, como defensores de la paz, hemos seguido de cerca y apoyado cuantas veces nos fue posible los esfuerzos de las Naciones Unidas para lograr un arreglo negociado. A pesar de algunos éxitos, todos estos esfuerzos se vieron empantanados en la controversia. Frente a antecedentes tan extraordinarios, nuestro actual Secretario General Javier Pérez de Cuéllar buscó con persistencia, habilidad e ingenio - primero como Representante Especial y ahora como Secretario General - la posibilidad de reunir a las partes. Su anuncio de que acaba de tener éxito un primer paso hacia el arreglo negociado al haber obtenido el compromiso de los líderes de las dos comunidades de reunirse en enero dentro de los parámetros convenidos, es una noticia muy bien recibida. En efecto, si bien el hecho no es de ninguna manera el fin del camino, lo abre efectivamente al progreso en la búsqueda de una solución negociada. De esta manera, al reafirmar hoy el mandato de la UNFICYP, creemos que el Consejo está apoyando implícitamente los esfuerzos del Secretario General y apoyando el mandato de mantenimiento de la paz.

No puedo dejar pasar esta oportunidad sin saludar también la disposición de las partes directamente involucradas de participar activa y seriamente en los debates bajo los auspicios del Secretario General. Estas no fueron discusiones fáciles y las negociaciones que tendrán lugar tampoco lo serán. Tendrá que arribarse a compromisos difíciles y entendimientos mutuamente aceptables que sin duda no serán perfectos pero que llevarán a una solución aceptable en beneficio de todos los chipriotas. Nos complace que los líderes de ambas comunidades hayan resistido hasta ahora la tentación tan fácil del rechazo y la exigencia de que la otra parte dé el primer paso; confiamos en que habrán de seguir actuando con similar espíritu de estadistas.

Al recibir con beneplácito el informe del Secretario General sobre el tema, deseo reiterar que compartimos la preocupación que se expresa en el párrafo 65 del informe sobre las dificultades financieras que afectan a la UNFICYP. Compartimos la esperanza del Secretario General de que los Gobiernos responderán a su continuo llamamiento contribuyendo en forma generosa a este importante esfuerzo de mantenimiento de la paz.

Deseo confirmar una vez más, en nombre de mi Gobierno que Canadá está dispuesto a participar en la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) durante su próximo mandato que acaba de aprobarse. Lo hacemos para apoyar los valientes esfuerzos desplegados por el Secretario General en favor de la paz. Los Gobiernos como el mío desean el éxito, pero corresponde lograrlo a las dos comunidades chipriotas. Exhortamos tanto a estas comunidades como al Secretario General a que perseveren. La imparcialidad, la credibilidad y la determinación del Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, son innegables. El ha proporcionado a ambas comunidades la oportunidad crítica - quizás la última - para que se haga la paz. Que no se desperdicie.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): El siguiente orador de mi lista es el representante de Chipre, a quien cedo la palabra.

Sr. MOUSHOUTAS (Chipre) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Antes de dar comienzo a mi declaración deseo felicitarlo calurosamente por haber asumido el alto cargo de Presidente del Consejo de Seguridad y elogiarlo sinceramente por la forma talentosa y eficaz como dirigió las consultas sobre el proyecto de resolución que acaba de ser aprobado, renovando el mandato de la UNFICYP por otro período de seis meses.

Es fuente de gran satisfacción para mi Gobierno que la Presidencia de este importantísimo órgano de las Naciones Unidas se encuentre en las hábiles manos de un distinguido diplomático de Egipto, país vecino con el cual hemos disfrutado relaciones históricas muy estrechas y amistosas y con el que compartimos la afinidad de haber sido miembros fundadores de la gran familia del Movimiento de los Países NO Alineados.

También desearía rendir el homenaje que se merece a su predecesor, el Embajador Ling, de China, por su valiosa contribución y las cualidades de liderazgo que ha demostrado al lidiar con las difíciles tareas de este Consejo durante el mes de noviembre.

La decisión de prorrogar el mandato de la UNFICYP hasta el 15 de junio de 1985, a la cual mi Gobierno había dado su consentimiento, se justifica plenamente debido a la situación que impera en la isla y la iniciativa en curso del Secretario General. Esta importante iniciativa, que tiene como finalidad lograr una solución global, justa y duradera del problema de Chipre y que se basa en las resoluciones de las Naciones Unidas y los Acuerdos de Alto Nivel de 1977 y 1979, cuenta con el apoyo pleno y entusiasta de mi Gobierno.

A este respecto, manifestamos nuestro profundo reconocimiento al Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, por sus esfuerzos incansables en pro de la causa de la paz y la justicia en Chipre, de conformidad con su mandato y la Carta de las Naciones Unidas. Le garantizamos que puede contar con nuestra colaboración y apoyo continuos, al tiempo que no escatimaremos esfuerzos para que los suyos den fruto. Encomiamos también la valiosa labor del Secretario General Adjunto, el Sr. Brian Urquhart, así como de los Sres. Sherry, Holger y Picco, hábiles colaboradores del Secretario General.

En apoyo de su iniciativa, el Secretario General cuenta con una serie de elementos positivos a su favor que fortalecen su actividad en esta empresa. En primer lugar y sobre todo figura su afinidad personal con Chipre, país al que ha dedicado muchos años en la causa de los esfuerzos por mantener y hacer la paz que despliegan las Naciones Unidas en nuestra isla. Su calidad de estadista, su visión, su devoción a la misión que desempeña, así como el enorme poder moral de su cargo, lo convierten en una personalidad singular, capaz de dirigir los esfuerzos de las Naciones Unidas hacia una solución global definitiva de la crisis de Chipre en provecho de todo su pueblo.

Lo que es más importante, el Secretario General disfruta en su elevada misión, aparte de la cooperación entusiasta y el apoyo de mi Gobierno, del apoyo total del Consejo de Seguridad y de los Miembros de las Naciones Unidas. La participación de la parte grecochipriota en las conversaciones de acercamiento, su enfoque positivo y constructivo sobre cuestiones sustantivas y de procedimiento, como quedó demostrado por las propuestas, sugerencias y observaciones formuladas en la búsqueda de una solución, son ejemplos de la buena fe y los elementos positivos que contribuyeron en gran medida al éxito de los esfuerzos del Secretario General, iniciados en Viena el 6 de agosto de 1984 y concluidos con su anuncio del miércoles 12 de diciembre en el sentido de que se realizaría una reunión de alto nivel.

Sin embargo, es de igual importancia el anhelo y la determinación que manifiesta el pueblo de Chipre en su conjunto por lograr la reunificación de nuestro país y nuestro pueblo, así como su apoyo unánime y sin reservas al Secretario General en este respecto. El pueblo de Chipre - grecochipriotas y turcochipriotas por igual - que experimenta penurias y sufrimientos y sufre la agonía de ver a sus hogares y tierras desde lejos, como refugiados en su propio país, ansía volver a la normalidad y a la coexistencia pacífica en una patria reunificada donde no haya ejércitos extranjeros, alambres de púas o barricadas de enfrentamiento, sino, que reine más bien una coexistencia fraternal. El agua corre hacia el agua y el hombre hacia el hombre y ningún poder del mundo puede detener esta fuerza natural que induce a la unidad. Los vínculos históricos que unen al pueblo de Chipre, la amistosa simbiosis centenaria, la afinidad de pertenecer al mismo país, el destino común, las esperanzas y aspiraciones recíprocas, son todos bienes valiosos en las manos hábiles del Secretario General.

No obstante estas realidades y las firmes tendencias en apoyo a los esfuerzos del Secretario General, la experiencia nos ha enseñado que las soluciones a los problemas internacionales, tales como la cuestión de Chipre, no son fáciles de alcanzar. Como declarara mi Presidente, el Sr. Spyros Kyprianou, el 12 de diciembre de 1984:

"Es un hecho que se ha logrado progreso en las conversaciones de acercamiento, hasta el punto de que el Secretario General consideró oportuno convocar una reunión de alto nivel, a la cual he dado mi acuerdo."

Y el Presidente de la República agregó:

"Si bien es demasiado pronto para predecir el resultado de la reunión de alto nivel, debo decir que, a la luz de los debates celebrados en la tercera ronda de las conversaciones de acercamiento, se justifica ahora un optimismo cauteloso, quizás por primera vez desde 1974."

Al acoger con beneplácito el progreso que se ha logrado en las conversaciones de acercamiento y en vista de las amargas desilusiones sufridas en los últimos tiempos, nos vemos obligados a hacer una advertencia contra la posibilidad de mitigar o disminuir el ímpetu y la vigilancia de la comunidad internacional, en un momento en que es tal vez más oportuno que nunca que quienes pueden y deben actuar intervengan con objeto de facilitar un acuerdo en la reunión conjunta de alto nivel que se celebrará el 17 de enero de 1985, a fin de alcanzar una solución global, justa y factible.

La misión de las Naciones Unidas en Chipre sigue siendo doble: mantenimiento de la paz mediante las actividades valiosas de la UNFICYP; y pacificadoras a través de las iniciativas del Secretario General. En cuanto al mantenimiento de la paz por sí sólo, especialmente cuando se estanca y no va acompañado de un progreso paralelo hacia la solución del problema, pierde la esencia misma de su sentido y puede conducir a un resultado totalmente opuesto, como el de consolidar los resultados de la injusticia. Esa situación sería contraria a los principios y propósitos de las Naciones Unidas.

En cuanto al importante tema de las operaciones de mantenimiento de la paz en Chipre, quisiéramos expresar nuestro caluroso agradecimiento a los gobiernos amigos que mediante contribuciones voluntarias de personal y fondos hacen posible la continuación de la valiosísima misión de la UNFICYP. Esos gobiernos, con su participación y su apoyo al mantenimiento de la paz, han demostrado indudablemente su devoción a las Naciones Unidas y a las elevadas disposiciones de su Carta.

Vaya al Comandante de la UNFICYP, General de División G. Greindl, y a sus abnegados oficiales y soldados, nuestro especial reconocimiento por el desempeño eficaz de sus deberes de mantenimiento de la paz.

El año próximo conmemoraremos el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas. Nuestro Gobierno tiene la ferviente esperanza, al igual que todo nuestro pueblo, de que el año venidero quedará signado por el logro de una solución global y justa a nuestro problema, lo que se espera desde hace tanto tiempo. Las Naciones Unidas, para conmemorar ese aniversario, no necesitan compromisos verbales dirigidos a causar impresión, sino que se aborde concretamente el fondo de las cuestiones, que es lo único que puede lograr resultados tangibles para la solución de tantos problemas interrelacionados y cruciales que enfrenta la comunidad internacional. Se ha manifestado repetidamente, y con toda razón, que está en juego el prestigio de las Naciones Unidas. Ya es hora de que esta Organización, al defender la Carta y los elevados principios encarnados en ella, marque una nueva era de eficacia y de medidas orientadas a obtener resultados justos. Teniendo presentes estas esperanzas y expectativas, Chipre se compromete nuevamente a contribuir en forma constructiva a la conmemoración del cuadragésimo aniversario de nuestra Organización.

En cuanto a la cuestión de Chipre, el Presidente de la República subrayó que nosotros

"continuaremos esforzándonos por una solución justa y viable al problema de nuestro país, que ha sufrido durante tanto tiempo,"

y que

"seguiremos colaborando con absoluta buena fe con el Secretario General de las Naciones Unidas."

Permítaseme, para concluir, rendir un homenaje a la memoria del Sr. Claude Puilloud, Representante del Comité Internacional de la Cruz Roja en el Comité sobre Personas Desaparecidas en Chipre, cuya contribución mucho valoramos.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Chipre por las amables palabras que me dirigiera.

Tiene la palabra el representante de Grecia.

Sr. DOUNTAS (Grecia) (interpretación del inglés): Permítaseme, en primer término, expresar a usted, Sr. Presidente, nuestras cálidas felicitaciones por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. Nos complace especialmente que presida el Consejo el representante de un país con el cual Grecia mantiene una amistad tradicional. Estamos seguros de que, con su experiencia y acierto, presidirá en forma muy competente las deliberaciones del Consejo de Seguridad.

Quiero también felicitar al representante permanente de China, Embajador Ling Qing, por la forma idónea en que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes anterior.

Como en el pasado, el Gobierno de Grecia ha aceptado la propuesta del Secretario General para que se prorrogue el mandato de la fuerza de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en Chipre durante seis meses más. Esta aceptación sigue al consentimiento de Chipre, que representa la soberanía de la República de Chipre en todo su territorio.

En los últimos cuatro meses el Secretario General hizo esfuerzos denodados para promover un arreglo justo y viable del problema de Chipre. Nuestro Gobierno desde el principio apoyó sincera y consecuentemente las últimas iniciativas del Secretario General, como había apoyado sus gestiones anteriores que, desgraciadamente, no tuvieron resultados positivos.

Por lo tanto, es motivo de satisfacción para nosotros que el Secretario General afirme en su informe que ha podido convocar una reunión de alto nivel en el mes de enero.

En vista de que se ha convocado esa reunión de alto nivel entre el Presidente de Chipre y el Sr. Denktash, me abstendré, por razones obvias, de referirme al fondo del asunto. Me limitaré a sumarme con satisfacción al cauteloso optimismo expresado por el Presidente Kyprianou en su declaración del 12 de diciembre.

Sin embargo, en este contexto deseo hacer llegar al Secretario General, Sr. Pérez de Cuéllar, el más profundo y sincero agradecimiento de mi Gobierno por su abnegación y sus esfuerzos, que han sido realmente ímprobos.

Nuestro Gobierno desea sinceramente que la crucial rueda de negociaciones que se realizará entre el Presidente Kyprianou y el Sr. Denktash durante la reunión de alto nivel de enero, bajo los auspicios del Secretario General, conduzca a una solución justa y viable del problema de Chipre, sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, para que el pueblo de Chipre, sin injerencia exterior, pueda buscar un futuro que le compense de las trágicas circunstancias que tuvo que vivir durante los últimos años.

Quiero también expresar el profundo reconocimiento de nuestro Gobierno por la forma en que la UNFICYP lleva a cabo su difícil y delicada tarea. Damos las gracias especialmente a este respecto al General Greindl. Finalmente, manifiesto la gratitud de mi Gobierno a todos los países que han contribuido con tropas, que han ofrecido contingentes de sus nacionales o que de alguna otra manera han hecho su aporte, permitiendo así que las Naciones Unidas cumplan su tarea de mantenimiento de la paz en Chipre.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Grecia por las amables palabras que ha dirigido a mi país y a mi persona.

El orador siguiente es el Sr. Rauf Denktash, a quien el Consejo ha dirigido una invitación de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, y a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. DENKTASH (interpretación del inglés): Le agradezco de todo corazón, Sr. Presidente, que me permita hacer uso de la palabra en esta etapa crucial del problema de Chipre.

En virtud de ciertas manifestaciones que se han hecho hoy aquí, debo dejar en claro que la reunión cumbre por la que el Secretario General ha bregado tan dura y persistentemente, y ahora con tanto éxito, a convocarse en enero próximo, no es una reunión entre el Presidente de la República de Chipre y el Sr. Denktash, sino entre los dos dirigentes de las dos comunidades. Quiero que esto quede totalmente en claro.

No me estoy reuniendo con el Presidente de la República chipriota porque mi comunidad no le reconoce el carácter de tal y considera a la administración grecochipriota como un Gobierno que ha quebrantado la Constitución chipriota, ha violado los requisitos y el derecho internacional, ha despojado a mi comunidad de los derechos, motivos por los cuales ha existido durante 20 años el problema chipriota. Hace 20 años no existía la República Septentrional; los turcochipriotas no creábamos problema alguno. Nos despojaron de nuestros derechos, nos expulsaron del Gobierno; no hemos hecho más que defender nuestros derechos y por eso la UNFICYP ha estado en Chipre durante dos décadas.

Este error acerca de cuáles son las partes que celebrarán negociaciones no debería ocurrir. Si ha ocurrido, tengo el deber de subsanarlo y lamento haber tenido que comenzar mi intervención con esta aclaración.

Se necesita nuestro consentimiento para la prórroga del mandato de la UNFICYP por seis meses más. Hoy hemos manifestado personalmente al señor Presidente que no estamos en condiciones de dar nuestro asentimiento y debo explicarlo también a los miembros del Consejo de Seguridad.

Acabo de indicar los motivos, que son bien conocidos. En la resolución que se acaba de aprobar se habla del Gobierno chipriota. No aceptamos su existencia. Nosotros vivimos en Chipre y por lo tanto es necesario tener en cuenta nuestra opinión. Como estamos ante una resolución inaceptable, es inevitable que no podamos dar nuestro consentimiento. No obstante, en virtud de las mismas normas y con el mismo espíritu con que hemos tratado de dar cabida a la UNFICYP en Chipre - cuyo valor reconocemos más que nadie - le seguiremos dando acogida en el territorio de la República Septentrional como hemos venido haciéndolo desde 1983. Quiero agradecer al comandante de la UNFICYP y a toda la tropa por la plena colaboración que brinda a las autoridades de mi Gobierno del norte. No tenemos ningún inconveniente ni ningún problema ha surgido entre nosotros. Por lo tanto, pueden permanecer en el norte con el consentimiento y el acuerdo de mi Gobierno y siguiendo el procedimiento que se ha venido aplicando en los últimos seis meses.

En lo que se refiere al informe, tengo poco que decir, salvo señalar dos errores secundarios que se han deslizado y que estoy seguro no son responsabilidad del Secretario General. Es necesario dejar las cosas en claro y por eso lo menciono. En el párrafo 49 se dice lo siguiente:

"Estas conversaciones tuvieron el objeto de considerar con ambas partes diversos elementos sustantivos ..." (S/16858)

Señalo el error porque estoy seguro que esto no es lo que guiso decir el Secretario General. El error puede subsanarse.

En el párrafo 50 hay un error análogo cuando se refiere al "Presidente Kyprianou" porque en las negociaciones celebradas con el Secretario General el Sr. Kyprianou no era el Presidente, sino el Sr. Kyprianou, dirigente de la comunidad grecochipriota, y yo era el dirigente de la comunidad turcochipriota. Si hemos de dar títulos, ambas partes deben recibirlo. Entiendo que esto es un error y lo aclaro para que quede constancia.

Antes de proseguir y de pasar a dar la opinión de mi pueblo acerca de la labor que con tanta diligencia y detenimiento ha realizado el Secretario General, labor que ha rendido buenos frutos, quiero agradecer al Sr. Javier Pérez de Cuéllar por los esfuerzos denodados y por la habilidad diplomática de que hizo gala en el curso de esta iniciativa que dio como resultado la convocación de una reunión de alto nivel entre ambas partes. Su conocimiento profundo del problema chipriota, su total dedicación a la búsqueda de una solución negociada al conflicto y la confianza que suscitó en todos los chipriotas serán, sin lugar a dudas, un elemento que permitirá seguir adelante y asegurar que su iniciativa se vea coronada por el éxito.

Debo agradecer también al Embajador Hugo Gobbi, quien, mientras servía a su país en otro cargo importante, siguió actuando como Representante Especial del Secretario General. Todos los valiosos servicios prestados por el Embajador Gobbi, sus negociaciones con nosotros, su sinceridad en la búsqueda de una solución diplomática, sin duda han constituido un aporte importantísimo al resultado favorable obtenido.

Vaya también nuestro agradecimiento sincero al Representante Especial en funciones, Sr. James Holger, en Chipre, por la capacidad y paciencia con que ha venido cumpliendo sus funciones en nuestro país. Vaya a él el reconocimiento de mi pueblo.

Agradecemos también al Comandante de la UNFICYP en Chipre, Günther Greindl y a todos sus oficiales y a su personal por la forma en que han cumplido sus funciones y por la plena colaboración y sinceridad con que han tratado con las autoridades del Norte.

Por último, quiero manifestar nuestro sincero agradecimiento a los señores Brian Urquhart, Uirendra Dayal, George Sherry y Giandomenico Picco, por los esfuerzos que han realizado y la dura labor en la Secretaría, todo lo cual ha contribuido a lo que se ha logrado de constructivo y alentador.

Vaya también mi agradecimiento a la familia del Sr. Pilloud, quien con gran imparcialidad y rectitud empezó a hacer avanzar un estudio sobre los desaparecidos a ambos lados de la línea y cuyo prematuro fallecimiento nos ha llenado de pesar.

Los esfuerzos finales realizados por el Secretario General para lograr una solución pacífica del problema chipriota se iniciaron en Viena, en agosto de 1984. Nos planteó algunas preguntas y el resultado de nuestras respuestas afirmativas a las mismas dieron lugar a las negociaciones de acercamiento. El Secretario General quería llegar a un proyecto de acuerdo para la reunión cumbre entre los dos dirigentes. Sus preguntas pueden resumirse de la siguiente manera: ¿Tienen confianza en mí? ¿Me confieren el mandato de escucharlos como alguien que conoce profundamente el problema chipriota y como la persona que puede plantearles a ustedes cuáles son los requisitos mínimos en torno a los cuales debemos convenir para que pueda celebrarse una reunión cumbre? Nosotros contestamos afirmativamente a estas preguntas.

Seguimos con buena voluntad las tres fases, con el ardiente deseo de ver el fin del problema chipriota, que era artificial y que amenazó durante 20 años y sigue amenazando la existencia de mi pueblo. Nosotros colaboramos en todas las fases con el Secretario General y aceptamos el proyecto de acuerdo para una solución global del problema chipriota.

La etapa de las negociaciones terminó con esta tercera serie de conversaciones de acercamiento, y el proyecto de acuerdo preparado y presentado por el Secretario General debe ser sometido tal como está, para su conclusión, a la aprobación oficial de los dos dirigentes en la próxima reunión cumbre. En el texto de ese proyecto de acuerdo no se pueden hacer nuevas redacciones, modificaciones o adiciones. En lo que a nosotros se refiere, la única cuestión que queda por tratar se refiere a algunas fechas que convinimos en fijar en la reunión de alto nivel. Como subrayó en diversas oportunidades el Secretario General y, como se ha especificado y estipulado siempre en forma explícita y clara en el propio texto, el proyecto de acuerdo constituye, con todos sus elementos, un todo integrado. Por su naturaleza este proyecto de acuerdo no está abierto y no permite la introducción de ningún tipo de reservas. Con buena voluntad, estoy seguro de que el proyecto de acuerdo podrá concluirse y ser enviado a los grupos de trabajo, para que se empiece a laborar a favor de la paz en Chipre.

Estoy seguro de que el Secretario General conducirá la reunión de alto nivel del 17 de enero de 1985 teniendo plenamente en cuenta los requisitos jurídicos que emanan inevitablemente de la naturaleza misma del proyecto de acuerdo que él presentó personalmente. Repito que durante esas conversaciones hemos brindado al Secretario General nuestro pleno apoyo en sus esfuerzos por lograr una paz justa y permanente, siempre que nos adhiramos a los principios fundamentales de una solución de federación bicomunal y bizonal.

Continuaremos con esta actitud muy constructiva siempre que la parte grecochipriota siga cumpliendo el proyecto de acuerdo a que hemos llegado.

Antes de terminar debo agradecer al representante del Pakistán, quien con toda lucidez presentó la posición de la comunidad turca a los miembros del Consejo y los esfuerzos que hemos realizado a favor de la paz, y quien también evaluó el efecto de nuestra declaración de independencia y de la marcha de los acontecimientos. No hemos abandonado a nuestros amigos en la búsqueda de la paz. No abandonaremos al Consejo en nuestra búsqueda de la paz. Necesitamos la paz. La venimos necesitando desde hace 20 años, y estoy seguro de que con la ayuda del Secretario General y con buena voluntad la lograremos muy pronto, para que el problema de Chipre no figure más en el orden del día del Consejo.

Sr. Presidente: Con estas palabras le agradezco a usted, y espero no tener otra ocasión para dirigirme al Consejo, pero, en caso necesario, estoy seguro de que usted me permitirá contestar lo que se diga acerca del problema de Chipre. Le doy las gracias, y que Dios lo bendiga.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Agradezco al Sr. Denktash las amables palabras que dirigió a mi persona.

El siguiente orador es el representante de Turquía, a quien doy la palabra.

Sr. KIRCA (Turquía) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por ocupar usted la presidencia del Consejo de Seguridad. Sepa usted que tenemos la seguridad de que usted cumplirá esa importante responsabilidad con mucha elegancia, tacto y tino. También constituye para mí un deber fraternal aprovechar esta ocasión solemne para subrayar las relaciones seculares de amistad que existen entre Egipto y Turquía, así como también los vínculos particulares que, enraizados en nuestra herencia común, unen para siempre a nuestras respectivas naciones a través del Mediterráneo. También quiero agradecerle la ejemplar imparcialidad de que dio muestras durante las consultas que celebró con las partes directamente interesadas en cuanto a la cuestión de la resolución relativa a la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre.

Vayan igualmente nuestras felicitaciones al Representante Permanente de China, Embajador Ling Qing, que con diligencia dirigió los trabajos del Consejo durante el mes pasado, en cuyo curso se renovó otra Fuerza de las Naciones Unidas.

Antes de explicar el punto de vista de mi Gobierno acerca de la resolución que el Consejo acaba de aprobar, quisiera en este momento precisar con toda claridad nuestra posición respecto de los esfuerzos desplegados con miras a promover la reconciliación de los dos pueblos de Chipre, habida cuenta que este objetivo sólo puede tener sentido si va acoplado a esfuerzos diplomáticos realistas destinados a solucionar de forma definitiva el problema.

Ante todo, estamos profundamente reconocidos al Secretario General por la función vital y sumamente constructiva que desempeñó en el contexto de la misión de buenos oficios que se le confió en virtud del párrafo 6 de la parte dispositiva de la resolución 367 (1975), del Consejo de Seguridad de 12 de marzo de 1975, a fin de formular y presentar un proyecto de acuerdo basado en los principios fundamentales aceptados mutuamente para resolver de forma definitiva y global todos los problemas de Chipre, merced a la creación de una república bicomunal y bizonal fundada en la igualdad política de ambos pueblos coasociados.

Este es el momento de decir que el Gobierno turco y yo admiramos la prudencia del Sr. Pérez de Cuéllar, su paciencia, su tenacidad, sus elevadas dotes de gran diplomático y, sobre todo, su honestidad innata.

Había declarado en esta misma sala hace seis meses que, a juicio del Gobierno turco, el Secretario General había efectuado con su informe de 1° de junio de 1984, una aportación importante a la búsqueda de una solución negociada. En mi intervención puse de relieve los tres puntos fundamentales señalados en dicho informe.

Primero, el Secretario General había indicado que la solución definitiva debería tener por objeto la creación de una federación entre ambas comunidades chipriotas. Ese fue siempre un principio fundamental apoyado vigorosamente por el Gobierno turco.

Segundo, El Secretario General había reiterado que la misión de buenos oficios que le confió el Consejo de Seguridad emanaba del párrafo 6 de la parte dispositiva de la resolución 367 (1975). Esto constituía una reafirmación de importancia esencial.

Tercero, el Secretario General también había reafirmado que la base mutuamente aceptada para las negociaciones entre las dos partes chipriotas no había cambiado. Los cuatro elementos de esa base son los dos acuerdos de alto nivel de 12 de febrero de 1977 y de 19 de mayo de 1979; la declaración preliminar del Secretario General, de 9 de agosto de 1980, y el documento de evaluación de las Naciones Unidas, de 18 de noviembre de 1981, los cuales, considerados en su conjunto indivisible, constituyen el único fundamento válido para un arreglo justo y duradero del problema de Chipre.

Asimismo, el 15 de junio de 1984 el Gobierno de la República Turca de Chipre Septentrional presentó al Secretario General una serie de propuestas de importancia capital, que gozaban del apoyo firme y total de mi Gobierno. Había señalado entonces que esas propuestas debían ser estudiadas con la minuciosidad que merecían.

Agradecemos al Secretario General su último informe sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre, del 12 de diciembre de 1984, que resume de forma clara la actividad diplomática crucial que ha desplegado desde la presentación de un conjunto de temas de trabajo a los representantes de las dos partes, en Viena, los días 6 y 7 de agosto de 1984.

Sin duda se recordará que la parte turcochipriota respondió afirmativamente, el 31 de agosto de 1984, a las preguntas planteadas por el Secretario General en Viena, dando prueba, una vez más, de su voluntad política y de su deseo de iniciar el importante ejercicio en el sentido señalado por los temas de trabajo.

Esta plataforma de trabajo de Viena representa la piedra angular de este esfuerzo crucial destinado a dar un nuevo impulso a la búsqueda de una solución pacífica al problema de Chipre. En consecuencia, correspondería explayarse sobre ciertos aspectos esenciales de estos temas.

En Viena, el Secretario General señaló nuevamente los principales documentos que informan los principios que esbozarían una posible solución y declaró que sería posible, sobre esta base, proceder en una fecha lo más cercana posible a la creación de una República Federal que fuera independiente y no alineada, bicomunal en lo que respecta al aspecto constitucional, federal y bizonal en cuanto al aspecto territorial. También sugirió que fueran reafirmadas las disposiciones constitucionales convenidas luego de las conversaciones intercomunales de 1981 y 1982.

Este punto de partida estaba en total armonía con la posición turcochipriota y turca relativa a la base válida para la realización del objetivo, que no puede ser otro que una solución federal, bicomunal y bizonal basada en la legalidad de la condición política de las dos comunidades. Nos felicitamos, pues, por el hecho de que estos principios fundamentales fueran debidamente confirmados.

Los temas de trabajo que a juicio del Secretario General representaban un conjunto indivisible, comprendían los siguientes elementos: a) medidas de confianza política irreversibles sobre una base de reciprocidad; b) la creación, a partir de la formación de un gobierno de transición con poderes tanto

ejecutivos como legislativos, de una estructura gubernamental federal que tuviera en cuenta la condición política igualitaria de ambas comunidades, la unidad del país y las exigencias funcionales; y c) la cuestión de los ajustes territoriales entre las dos partes integrantes de la federación.

Igualmente, otras cuestiones específicas relativas a los artículos de ambos acuerdos de alto nivel fueron mencionadas por el Secretario General.

Las negociaciones de acercamiento realizadas en Nueva York en tres etapas, desde el 10 de septiembre de 1984, por el Secretario General con los dirigentes de las dos partes chipriotas, tenían por objeto corroborar estos puntos de trabajo que constitúan un conjunto indivisible, a fin de preparar un proyecto de acuerdo que se sometería para su concertación, lo antes posible, en una reunión de alto nivel que se celebraría bajo los auspicios del Secretario General, en la oportunidad conveniente.

Por supuesto, estas negociaciones constituyen un marco serio y valioso para establecer un proyecto de acuerdo global que, en caso de ser concertado definitivamente, podría llevar a una solución justa y duradera del problema de Chipre.

Hoy, mi Gobierno se regocija de poder declarar que la parte turcochipriota, desde un principio, puso todo su peso por lograr éxito en estas negociaciones. En efecto, ninguna alabanza puede describir las condiciones de estadista de que ha dado pruebas su Excelencia el Sr. Rauf Denktash, Presidente de la República Turca de Chipre Septentrional y sus colaboradores, que han permitido la reunión de alto nivel que tendrá lugar el 17 de enero de 1985, al dar pasos gigantes en sus esfuerzos de avenencia; una actitud que, sin duda, exigía decisiones valerosas y flexibilidad respecto a diversos puntos de importancia vital.

La opinión pública mundial recordará siempre a los dirigentes turcochipriotas y en particular, a Su Excelencia el Señor Rauf Denktash, y le rendirá homenaje por haber sido el primero en tener el coraje, al principio de la tercera fase de las negociaciones de acercamiento, de manifestar su total voluntad política en cuanto a aceptar la totalidad de los elementos contenidos en el proyecto de acuerdo preparado y presentado por el Secretario General, que constituye, con todos sus elementos, un conjunto destinado a una solución global del problema de Chipre. Su Excelencia, el Señor Rauf Denktash no se escondió detrás de tácticas dilatorias, de declaraciones de intención vagas y engañosas; se mantuvo fiel a su promesa

solemne respecto a la condición confidencial de las negociaciones; no ha procurado cambiar ni socavar los esfuerzos del Secretario General. Ha negociado con un espíritu constructivo de avenencia y de total buena fe, con honestidad, generosidad y magnanimidad. Es él, y debo decir sólo él, el que esencialmente ha contribuido al resultado actual que han logrado los esfuerzos tan meritorios del Secretario General.

Ahora, la totalidad del pueblo turco de Chipre espera, como corresponde, una aceptación sin equívocos de parte de su interlocutor del proyecto de acuerdo iniciado y preparado por el Secretario General, tal como se encontraba al final de la tercera ronda de negociaciones de acercamiento.

Esperemos que pronto se funde y continúe existiendo una nueva República Federal, imbuida del espíritu recíproco de reconciliación y de cooperación entre los dos pueblos de la isla, que se unirán para formar el gobierno legítimo de su país.

Esperemos que podamos avanzar rápidamente hacia una solución política global del problema de Chipre. Desde la destrucción del Estado bicomunal y del Gobierno legítimo y legal de la República, en diciembre de 1963, es decir casi exactamente hace 21 años, este es el momento tan esperado para que los pueblos turco y griego de Chipre, si lo desean, aprovechen para llegar a una solución global definitiva.

Tenemos plena conciencia de la importancia suprema del paso que esperamos poder dar. También somos lo suficientemente realistas como para reconocer que una reconciliación auténtica entre los turcochipriotas y los grecochipriotas llevará tiempo, que van a iniciar una nueva experiencia de asociación y que la confianza mutua sólo habrá de florecer si se nutre de la buena voluntad de ambas partes y si no se repiten en absoluto los errores del pasado.

Una solución justa y duradera en Chipre es uno de los objetivos principales de la política exterior turca y lo ha sido durante los tres últimos decenios. De concertarse el proyecto de acuerdo durante la reunión de alto nivel de los dirigentes de ambas partes bajo los auspicios del Secretario General, constituiría un compromiso que mi Gobierno no dejaría de apoyar de la forma más firme.

Esperamos la concertación del acuerdo durante la reunión de alto nivel que se celebrará próximamente bajo los auspicios del Secretario General y la etapa de negociaciones directas que se desarrollarán posteriormente en los grupos de trabajo, para elaborar y poner en vigor los textos del arreglo final. Mi Gobierno apoyará y alentará sinceramente todos los esfuerzos destinados a contribuir al éxito del objetivo, es decir la creación de una república federal bicomunal, bizonal y no alineada. Tenemos y seguiremos teniendo el derecho de esperar que las demás partes directamente interesadas actúen en forma análogas.

Asimismo, esperamos que todos los demás Estados respeten el acuerdo que han de concertar ambas partes chipriotas y ajusten su posición como corresponde.

Estos deseos me llevan a presentar algunas reflexiones, que mi Gobierno considera esenciales, en cuanto a la naturaleza del proyecto de acuerdo que será presentado para su aprobación en la reunión de alto nivel del 17 de enero de 1985

El señor Rauf Denktash precisó antes que yo con la suficiente claridad, que, en primer lugar, la fase de negociaciones ha concluido con el fin de la tercera serie de conversaciones de aproximación, y que el proyecto de acuerdo preparado y presentado por el Secretario General debe ser sometido a la aprobación oficial de ambos líderes tal como se encuentra redactado al presente. No es posible efectuar modificación o agregado alguno al texto del proyecto de acuerdo; el único punto que queda por discutir se refiere a ciertas fechas que los líderes acordaron agregar de común acuerdo durante la reunión de alto nivel.

En segundo lugar, el proyecto de acuerdo - como lo ha dicho varias veces el Secretario General y como se especifica y estipula expresamente en el texto - constituye, con todos sus elementos, un conjunto integrado. Por su propia naturaleza, este proyecto de acuerdo no permite en absoluto que se formule ningún tipo de reservas. Por otra parte, el texto no autoriza de ningún modo la introducción de reservas.

La comunidad turcochipriota dio su pleno apoyo sin reservas a este proyecto de acuerdo - con todos sus elementos, sin excepción - y lo hizo antes del fin de las negociaciones de aproximación, como expresa el informe del Secretario General. La comunidad turcochipriota ya está dispuesta a transformar en acuerdo de alto nivel el texto de este proyecto, si la otra parte comprende finalmente la imperiosa necesidad de actuar de igual forma.

Por instrucciones de mi Gobierno declaro que Turquía comparte totalmente la posición de la comunidad turcochipriota a este respecto. Es seguro y cierto que el Secretario General habrá de conducir la reunión de alto nivel del 17 de enero de 1985 respetando plenamente las exigencias jurídicas que se desprenden inevitablemente de la naturaleza del proyecto de acuerdo que él mismo ha presentado.

No puedo dejar de presentar también algunas reflexiones sobre el informe del Secretario General.

Como lo señaló tan bien el Secretario General en el capítulo V de su informe, desde las reuniones del 6 y del 7 de agosto de 1984, que dieron lugar a las negociaciones de aproximación que comenzaron el 10 de septiembre de 1984 y concluyeron el 12 de diciembre de 1984, este proceso emprendido por el Secretario General se desarrolló entre dos interlocutores: la comunidad turcochipriota y la comunidad grecochipriota. Ni la primera ni la segunda estuvieron representadas en esa ocasión haciendo valer su carácter estatal, como tampoco lo harán valer en su reunión del 17 de enero próximo. A pesar de esta realidad proclamada en varias oportunidades por el Secretario General y reiterada en su informe, resulta por lo menos sorprendente comprobar - sobre todo en el capítulo relativo a sus contactos - que el dirigente de la comunidad grecochipriota fue citado como "Presidente".

El Consejo sabe bien cuál es la posición turcochipriota y turca en lo que toca a la atribución de ese título al dirigente de la comunidad grecochipriota.

Por otra parte, ese dirigente no participó en este proceso valiéndose de ese falso título. Mi Gobierno quiere consolarse de este error tan lamentable que se infiltró en el informe, ya que está seguro de cuál es la verdadera posición del Secretario General a este respecto. No obstante, mi Gobierno considera que tales errores ya no deben repetirse.

Volviendo a la presente resolución relativa a la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad, lamentablemente debo señalar una vez más que está muy lejos de tener en cuenta el informe del Secretario General y de reflejar la etapa decisiva que se ha franqueado en el camino hacia una solución definitiva de la cuestión de Chipre. Al igual que la última resolución sobre el tema, en ésta no sólo se hace referencia - en el cuarto párrafo del preámbulo - a disposiciones que la República Turca de Chipre Septentrional y Turquía no han aceptado jamás, sino que prorroga un mandato que los radicales cambios ocurridos han convertido en algo virtualmente arcaico.

Por otra parte, tenemos una objeción fundamental en relación con esta resolución. En efecto, ella se basa en una supuesta autorización de una llamada entidad gubernamental que carece de existencia real y jurídica desde el mes de diciembre de 1963. La ilegitimidad básica de este agrupamiento ha sido hasta hoy el principal obstáculo para cualquier solución pacífica del problema de Chipre. La entidad que se pretende designar "Gobierno de Chipre" no ha sido durante los últimos 21 años el Gobierno bicomunal establecido conjuntamente por los turcochipriotas y grecochipriotas en 1960 de conformidad con la Constitución negociada en ese entonces, que preveía la participación de las dos comunidades en los organismos y funciones estatales dentro del marco de un Estado bicomunal. Se trataba, en otras palabras, del sistema estatal de la República de Chipre basado en la asociación, en pie de igualdad, de dos comunidades soberanas de la isla, que habían ejercido en forma conjunta su derecho a la libre determinación al acordar, mediante un tratado internacional, la creación de la República de Chipre sobre la base de las disposiciones fundamentales inmutables de su Constitución.

Seguramente, el acuerdo que se concierte durante la reunión de alto nivel, y su aplicación como resultado de las negociaciones directas entre ambas comunidades, requerirá la atribución de nuevas responsabilidades para la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). Estas responsabilidades dimanarían directamente del acuerdo que, lo esperamos, concierten ambas comunidades el 17 de enero próximo.

Habríamos deseado que la presente resolución reflejara la importante etapa franqueada en esta dirección, en lugar de colocar nuevamente obstáculos jurídicos a la prórroga del mandato de la Fuerza de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas. Esperamos que la próxima vez ya no tengamos que hacer frente a tal situación insostenible y que no se requiera sólo la buena voluntad de la parte turca para remediarla. Dentro de este contexto, desearía señalar a la atención del Consejo que a partir del mes de diciembre de 1983 cesó el consentimiento de la República turca de Chipre del Norte y el de Turquía en lo tocante a las resoluciones aprobadas sobre la UNFICYP. A este respecto, recordarán que el 13 de diciembre de 1974, como respuesta a una pregunta formulada por el Representante Permanente de Turquía, el Secretario General había señalado que la parte turcochipriota y Turquía eran dos partes directamente interesadas en este problema.

Empero, para satisfacer el deseo del Secretario General, quien ha estimado en sus informes que el emplazamiento de la UNFICYP en la isla es indispensable para crear las condiciones más favorables en la búsqueda de un arreglo, la República turca de Chipre del Norte ha continuado admitiendo la presencia de la Fuerza encargada del mantenimiento de la paz en la isla y ha seguido cooperando con ella. Esta colaboración se basa únicamente en las decisiones propias que toma el Gobierno de la República turca de Chipre del Norte. Turquía, por supuesto, ha apoyado esta posición. En otras palabras, dos partes directamente interesadas no han estado de acuerdo desde el año pasado en esta misma fecha con las resoluciones del Consejo de Seguridad, debido al contexto dentro del cual fueron aprobadas. Pero estas dos partes han dado pruebas hasta ahora de indulgencia y buena voluntad para permitir la continuación de las actividades de la UNFICYP en Chipre.

Al aceptar hoy que se mantenga esta posición durante los seis meses venideros, actúan con el objetivo de contribuir a la causa de una solución pacífica en Chipre. Sin embargo, nos vemos obligados a reconocer que, en el caso de que el proyecto de acuerdo del Secretario General fuera transformado en acuerdo de alto nivel, sería absolutamente necesario encontrar una base jurídica aceptable para cada uno de los participantes sobre las actividades de esta Fuerza de mantenimiento de la paz, puesto que las funciones de esta Fuerza aumentarían considerablemente. Por derecho, esperamos que una resolución que tenga en cuenta esta nueva situación será presentada al examen de este órgano en junio de 1985.

La presente resolución queda rechazada en su totalidad por el Gobierno turco de Chipre del Norte. Turquía, por consiguiente, rechaza esta resolución por las mismas razones.

Como fuera declarado en numerosas oportunidades por el Gobierno de la República turca de Chipre del Norte:

"Los principios, el alcance, las modalidades y los procedimientos de la cooperación entre las autoridades de la República turca de Chipre del Norte y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre tendrán como base única las decisiones que serán tomadas tan solo por el Gobierno de la República de Chipre del Norte."

El Gobierno turco concede su adhesión a esta posición y confirma a su vez que los contactos de las autoridades turcas en Chipre con la UNFICYP continuarán sobre la base de esta declaración turcochipriota.

Para terminar, quisiera expresar una vez más nuestro caluroso reconocimiento al Secretario General, manifestarle nuestra profunda gratitud y expresar nuestro aprecio al General de División Günther Greindl, Comandante de la UNFICYP, así como a su personal. Expresamos también nuestro aprecio al Sr. James Holger, Representante Especial interino del Secretario General en Chipre, y a sus colegas; sin olvidar a S.E. el Sr. Hugo Gobbi, Representante Especial, quien contribuyó últimamente de manera tan eficaz a la comprensión en el plano internacional de las realidades relativas al problema de Chipre.

No puedo terminar sin rendir homenaje después de su muerte a la memoria del Sr. Claude Pillou quien, en su calidad de tercer miembro del Comité de Personas Desaparecidas, contribuyó diligentemente a la solución de este aspecto doloroso del problema.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Turquía sus amables palabras sobre las relaciones entre nuestros dos países y las que dirigió a mi persona.

El representante de Chipre ha pedido la palabra en ejercicio de su derecho a contestar.

Sr. MOUSHOUTAS (Chipre) (interpretación del inglés): Seré breve. Por razones obvias no responderé a las primeras observaciones del Sr. Denktash. La iniciativa del Secretario General sigue adelante y este es el momento de concentrar nuestros esfuerzos en el éxito de las reuniones de alto nivel y no de formular expresiones de encono. En todo caso, las actas del Consejo de Seguridad relativas a la cuestión de Chipre contienen la totalidad de nuestras respuestas a estas observaciones tan repetidas.

En lo tocante a las conversaciones de aproximación, el portavoz de mi Presidente dijo el 13 de diciembre lo siguiente:

"Un vocero del Presidente de la República de Chipre, Sr. Spyrous Kyprianou, al referirse a ciertas declaraciones hechas por el Sr. Denktash, declaró que, en lo que atañe al Presidente Kyprianou, su entendimiento con el Secretario General es absolutamente claro y coincide con la declaración de ayer del Secretario General ante la prensa y su informe escrito de fecha de hoy dirigido al Consejo de Seguridad."

Se trata del documento S/16858.

"El Presidente Kyprianou cree que debe evitarse cualquier cosa que tienda a complicar innecesariamente las cuestiones, a fin de facilitar la difícil tarea del Secretario General de las Naciones Unidas. El Presidente Kyprianou estima que todos los interesados deben concentrarse seriamente en los esfuerzos por lograr progreso en la solución del problema de Chipre."

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de Grecia para ejercer su derecho a contestar.

Sr. DOUNTAS (Grecia) (interpretación del inglés): Quiero manifestar cierto grado de sorpresa por el lenguaje y el tono empleados en determinadas declaraciones referentes al resultado de las conversaciones de aproximación.

Como ya declaré anteriormente, mi Gobierno espera y desea encarecidamente que la última ronda de negociaciones a celebrarse en enero resulte provechosa para ambas comunidades en Chipre.

Pero lo que me parece extraño - y me veo obligado a señalarlo a la atención del Consejo - es que aparentemente se espere que el Presidente Kyprianou venga a Nueva York en enero, ocasión en que se le presentará un documento para que lo acepte o lo rechace; y luego se le pedirá que lo firme. Y si no lo firma, o si plantea alguna aclaración, o si desea hacer algunas enmiendas dentro del contexto de un diálogo, entonces será considerado como un elemento negativo, que se niega al acuerdo. Esa es la impresión a que dan lugar esas declaraciones.

Para nosotros, el resultado natural del diálogo es siempre producto de un acuerdo mutuo. Es dable esperar que las conversaciones de acercamiento terminen con el ánimo de dialogar, a fin de resolver los puntos controvertidos con miras a llegar al tan esperado resultado: un acuerdo definitivo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de Turquía.

Sr. KIRCA (Turquía) (interpretación del francés): Hace un rato el representante chipriota leyó una declaración hecha en nombre del Sr. Spyrous Kyprianou. Aunque observamos que en esa declaración hay graves omisiones, debo reconocer que no impide la continuación de las gestiones del Secretario General ni el éxito de las conversaciones a alto nivel. Pero debo agregar que espero que el Embajador de Grecia no hable en nombre del Sr. Spyrous Kyprianou.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de Grecia.

Sr. DOUNTAS (Grecia) (interpretación del inglés): Quiero dejar totalmente en claro, más allá de toda duda, que nunca tuve la intención de hablar en nombre del Presidente de la República de Chipre, Sr. Kyprianou, ni lo que dije era un intento de expresar sus opiniones. El Embajador Moushoutas, representante de Chipre, ha expresado las opiniones de su Gobierno idóneamente y con claridad.

Pero dado que participo en este debate como parte interesada, en la misma calidad en que participa el Embajador de Turquía, pensé que tenía el deber de hacer conocer al Consejo algunas impresiones que tuve al escuchar las intervenciones de la parte turca.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Sr. Denktash desea hacer una nueva declaración. Con el asentimiento del Consejo, lo invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. DENKTASH (interpretación del inglés): Sólo quiero decir una cosa en cuanto a la interpretación del documento que nos ha sido presentado y que hemos convenido en examinar en la reunión cumbre.

Estamos totalmente de acuerdo con los pensamientos y las opiniones del Secretario General y vamos a ir allí a concertar ese acuerdo.

El Secretario General ha calificado la tercera rueda de conversaciones como la rueda final, previa a la reunión cumbre o de alto nivel. Por consiguiente, el proceso de negociación ha terminado, y vamos a concertar ese acuerdo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No habiendo otros oradores inscritos en la lista, el Consejo de Seguridad ha terminado esta etapa de la consideración del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.